

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.124

LEA LAMAS, Ramón (a) "Carril"; natural de Conjo, partido de Santiago, de diez y ocho de edad, hijo de Ramón y de Dolores, de estatura alta, degado, color moreno, barbampino, nariz aguileña, pelo, cejas y ojos castaños, mal traheado; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 186 de 1919 sobre hurto en el Manicomio de Conjo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de rendir indagatoria en dicho sumario y constituirse en prisión. 26251

11.125

MORENO ANAGA, Julián; gitano, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Guadalcanal de la Sierra; procesado por hurto de un burro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a recluirse en prisión, decretada en sumario número 313 de 1918, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 26375

11.126

MORENO FERNANDEZ, José, de veintisiete años, hijo de Luis y María, soltero, gitano, natural de Hinojares, vecino de Huesca; procesado en causa sobre disparo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días. 26219

11.127

MARTIN LOPEZ, Fernando; natural de Padrón, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años, hijo de Clemente y de Josefa; domiciliado últimamente en Alagón; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle la sentencia dictada por la Superioridad e ingresar en la Cárcel a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 26376

11.128

MORENO SASTRE, Juan Ramón; natural de Montejicar (Granada), de estado casado, profesión labrador, de treinta y un años, hijo de Francisco y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 907 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 26214

11.129

NAVARRO VIDA (a) Alonso; de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Oliva; procesado y preso en la prisión del partido de Gandía, a las resultas del sumario que se instruye en dicho Juzgado sobre varios robos, con el número 76 del año actual, fugado de dicha prisión; comparecerá en expresado Juzgado dentro de diez días a responder de los cargos que le resultan en tal sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 26271

11.130

NUÑEZ CENTENO, Sérvulo; natural de San Esteban del Molar, partido de Villalpando, provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Saturnino y Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ataulfo, número 4, tercero; procesado por hurto en causa número 179 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez. 26294

11.131

OCHOA ROLDAN, Francisco; de veinte a veintidós años, de estatura alta; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido en otro caso de declararse rebelde. 26367

11.132

ORTEGA ROMERO, Francisco (a) Peñón, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cañada del Gamo (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, vecino de Fuenteovejuna; domiciliado últimamente en el Correccional de Berja; procesado por uso de nombre supuesto, causa número 224 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 26208

11.133

ORTIZ SANCHEZ, Pascual; natural de Murcia, profesión mozo de equipajes, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, más bien alto que bajo, algo gordete, color sano, afeitado, vistiendo traje de mecánico color azul, gorra obscura y calza alpargatas; domiciliado últimamente en Tarragona, Hotel Internacional; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 26305

11.134

ORTUZAR, Francisco; de profesión chauffeur, de unos diez y ocho años de edad, bajo de estatura, moreno, afeitado, con deje de los naturales de Vizcaya, viste traje gris obscuro a cuadros y tiene la familia en Osanuri; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 26269

11.135

PAREJA MARTIN, Fernando; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de Elvira, número 93, natural de la Zubia; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 26278

11.136

PEDROSA VILLALAIN, Modesto; natural de Villatoro (Burgos), profesión jornalero, de treinta años, hijo de Pedro y Martina; domiciliado últimamente en Pasages; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 26250

11.137

PEREIRA ROBLES, Antonio, que también parece llamarse Juan Martínez Manzanares; hijo de Ana, de quince o diez y seis años de edad, de estado soltero, natural de Aguilas, partido de Lorca, provincia de Murcia, vecino que fué de Melilla, de oficio pescador; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, en el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, a responder en la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 122 de 1919, por el delito de hurto, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 26239

11.138

PEREIRA RODRIGUEZ, David; de diez y nueve años, soltero y vecino de Bahamonde, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado y acordada su prisión en sumario por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que hubiere lugar. 26306

11.139

PEREZ TERUEL, Francisco; de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años de edad, hijo de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fernandina, número 57, 4.º, 4.º; procesado por hurto en causa número

616 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Rieta y Sans, al objeto de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 26364

11.140

POLO ORTIZ, Francisco, conocido por "Francisquillo"; natural de Doña Mencia, vecino de Nueva Carteya; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 26285

11.141

RINCON DE MIGUEL, Miguel; de veintidós años de edad, hijo de Cesáreo y de Nieves, soltero, natural de Palenzuela, partido de Baltanás, provincia de Palencia; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por hurto de harina y fugado de la cárcel de Pola de Lena el 9 de Octubre último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 26301

11.142

RODRIGUEZ HOYOS, Miguel (a) "Mochingo", hijo de Antonio y María, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 26233

11.143

RODRIGUEZ LOPEZ, Ramón; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Alhama, Almería; procesado por el delito de hurto en el sumario número 112 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gergal, para ingresar en la prisión preventiva de este partido y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 26283

11.144

RUIZ PALACIOS GOMEZ, Pablo; natural de Espinosa de los Monteros, partido de Villarcayo, provincia de Burgos, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Tiburcio y Claudia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, piso tercero, izquierda; procesado por hurto en causa número 412 de 1917; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez. 26295

11.145

BANCHEZ ANDRES Francisco: na-

tural de Chiva, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Sitio, número 61, piso 3.º, 1.º; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 26216

11.146

SANCHEZ CHIQUERO, José; hijo de José y de Francisca, de diez y seis años de edad, de estado soltero, natural de Valle de Abdalajes, partido de Antequera, provincia de Málaga, vecino que fué de Melilla, calle del Padre Lerchundi, de oficio jornalero; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en el Juzgado de Melilla, a responder en la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 203 de 1919 por el delito de tentativa de hurto, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 26258

11.147

SANCHEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 16; procesado por estafa en sumario número 431 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez. 26292

11.148

SANCHEZ QUIROS, Antonio (a) "Quirós"; natural de Lisboa, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo, que la decreta. 26371

11.149

SANCHEZ RAMIREZ, Juan; natural de Villafranca y vecino de Córdoba, hijo de Juan y de Ana, de veintisiete años de edad, soltero, albañil, sin instrucción; penado en causa por atentado; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en la expresada causa. 26223

11.150

UN sujeto que ha usado los nombres de Luis Fernando, Luis Fernando Bautista, Luis Fernández, Luis Fernández Ródenas, Luis de Pefialver y el del guitarrista Segovia; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 26362

11.151

VARGAS FLORES, Juan Antonio, de treinta y cinco años de edad, próximamente, gitano, moreno, ha-

jo y recio; viste pantalón y chaleco de pana negra y pelliza azulada o verdosa; va provisto de cédula personal número 64.810, expedida con fecha 19 de Julio de 1919 en Málaga, de donde dice ser vecino; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Rute. 26249

11.152

VAZQUEZ FERNANDEZ, Manuel; gallego; domiciliado últimamente en Cortina de Figaredo; procesado y acordada su prisión en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días, desde la inserción del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 26247

11.153

VIVES BERTOMEU, José Antonio; hijo de Francisco y de María Rosa, natural de Oliva, de estado casado, de profesión empleado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por detención ilegal en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 26227

11.154

ALCALDE CALDERON, Pedro; hijo de José y de Petra, natural de Nieva, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Nieva, provincia de Logroño; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24. D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar, JG—4597

11.155

ALCON BASTIDA, Diego; natural de Librilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Librilla (Murcia); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Amadeo Fernández Liado, para responder de los cargos que le resulten en causa que se le instruye por dicho delito; en la inteligencia de que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Amadeo Fernández, JM—4575

11.156

ALVAREZ FERNANDEZ, Ricardo; hijo de José y de Cambia, natural de Valviro, Ayuntamiento de Levís, provincia de Orense, Juzgado de primera

instancia de Bander; nació el 16 de Septiembre de 1896; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria, en este Juzgado del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, y ante el Alférez Juez instructor D. Modesto Martínez Taboada, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Túy, 17 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Modesto Martínez. JG—4625

11.157

AUSGUI ESTEBE, Juan; hijo de Martín y de Juana, natural de Sasse (Francia), provincia de Bajos Pirineos, de profesión labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz achalada, barba regular, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Valcarlos, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Erviti. JG—4611

11.158

BAYONA DIAZ, Antonio; hijo de Francisco y Dolores, natural de Pliego (Murcia), de estado casado, profesión cabo de fogóneros, de treinta y cuatro años de edad; procesado por deserción consumada por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—4582

11.159

BLANCO BONOME, Francisco; hijo de José y de Soledad, natural de Redes (Ares); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente de navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4588

11.160

PLANO MANGORENA, Ricardo; hijo de Pedro y de Gabriela, natural de Sumbier, provincia de Navarra, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sumbier, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le

parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 17 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Pablo Erviti. JG—4612

11.161

BOUZ GREGO, Ricardo José; hijo de José María y de Ramona, natural de Perbes (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Perbes (Castro); comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Puente deume, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—4614

11.162

DEL CAMPO SAEZ, Lorenzo; hijo de Millán y de Felisa, natural de Asofra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Córdoba, provincia de la República Argentina; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—4595

11.163

CARBAJO ALFONSO, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Bermillo, Ayuntamiento de Fonfría, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, color bueno; avecinado últimamente en Bermillo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Lucinio Pérez Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 19 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Lucinio Pérez. JG—4636

11.164

CARRASCO PEREZ, Juan José; hijo de Juan José y de María, natural de Quintanar del Rey, provincia de Cuenca; avecinado últimamente en Madrid, guercas, provincia de Albuera, de veintidós años de edad, soltero, de oficio cartero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Francisco Adán Cañizal, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4629

11.165

CASANOVAS CLOT, Joan; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Ayguafreda, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Tagament (Barcelona); sujeto a expediente por haber desertado de este Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—4572

11.166

CAYUELA CAPEL, Juan; hijo de Francisco e Isabel, domiciliado últimamente en Agua-Amarga (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada como comprendido en llamamiento decretado por la superior Autoridad de este Apostadero, de fecha 26 de Septiembre último; de no verificar su presentación en el plazo marcado, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del referido individuo.—Garrucha, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—4591

11.167

COBAS PATIÑO, Francisco; hijo de Antonio y Dolores, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas: cuerpo reciendo, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.—La Coruña, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—4586

11.168

COLLADO FERNANDEZ, Nicasio; hijo de Pedro y de Sabina, natural de Sabera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de 1,626 metros de estatura; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y

Se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac V. Moreno. JG—4596

11.169

**CRISANTO AGAPITO SATASA ARTAIZ**; hijo de José María y de Antonia, natural de Arraisa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión religioso, de veintitrés años, sus señas personales: pelo negro; cejas al pelo, ojos bastafios, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Arraisa, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Ercilla Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Ercilla. JG—4613

11.170

**ECHAURI EGUIA, Francisco**; hijo de Gregorio y de Antonia natural de Pamplona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Federico Rebanal Quejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Rebanal. JG—4618

11.171

**ESQUERDO MENGUAL, Juan**; hijo de Juan y de Rosa, natural de Teulada, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Teulada, se supone se encuentra en Marsella (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Joaquín Martí Sánchez, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 19 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Martí Sánchez. JG—4567

11.172

**JUANOLA EXPOSITO, Felipe**; de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y ocho años de edad, que tenía su domicilio en Llado (Gerona), siendo llamado para hacerle una notificación del resultado de estos expedientes; domiciliado en la actualidad en el extranjero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juez del Regimiento de

Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Bernardino Sánchez del Río.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez, Bernardo Sánchez. JG—4571

11.173

**FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio**; hijo de Manuel y de Regina, natural de Conedoria (Oviedo), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por ostafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la quinta Región, sito Valencia, 4, entresuelo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Arrue. JG—4635

11.174

**FLORES NAVARRO, Juan**; hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Villaricos (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez de instrucción, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida en falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en llamamiento decretado por la superior Autoridad de este Apostadero, de fecha 26 de Septiembre; de no verificar su presentación en el plazo marcado, se le declarará prófugo, parándole el perjuicio señalado en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—4589

11.175

**FORONDA RUIZ DE ARISTRI, Patricio**; hijo de Adrián y de Casiana, natural de Calcedo Yerro (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Emilio Ferrer Valdivielso, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Ferrer. JG—4626

11.176

**GALLEGO PEREZ, Pedro**; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Abejeras Ayuntamiento de Riofrío, provincia de Zamora; vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, destacado en Ciudad-Rodrigo, D. Luis Ferreira Duque, en término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad-Rodrigo, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Ferreira Duque. JM—4570

dad-Rodrigo, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Ferreira. JG—4584

11.177

**GARCIA VALLE, Antonio**; hijo de Plácido y de Laura, natural de San Esteban, provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio labrador; comparecerá ante el Comandante del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Alvaro Arias de la Torre, Juez instructor, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Oviedo, 14 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—4609

11.178

**JIMENEZ SANCHEZ, Angel**; de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, soldado de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, licenciado por inútil, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado, Espíritu Santo, núm. 8, 2.º izquierda, a cargo del Capitán Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarría, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Madrid y San Sebastián, con el fin de serle notificada la providencia recaída en el expediente que se le instruya para su ingreso en el Cuerpo de Inválidos; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, sin efectuar su presentación o dar conocimiento de su residencia, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo. JG—4606

11.179

**GODES ULIDEMOLINS, José**; hijo de José y de Mariana, natural de Beceite, provincia de Teruel, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de señas personales y especiales desconocidas, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Adán Cañizal, del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4628

11.180

**GOMEZ BENGALA, Julián**; hijo de Francisco y Manuela, natural de Campana (Argentina), de estado soltero, profesión Calderero, de veintiún años de edad, estatura mediana, complexión regular, pelo y cejas castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, tez morena, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4570

11.181

**GONZALEZ GARCIA, Luis;** natural de Portugalé, Ayuntamiento del mismo, partido de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, su estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente ancha; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Miguel Fagoaga Collazo, residente en Madrid, cuartel del Conde-Duque; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Fagoaga.  
JG—4608

11.182

**GONZALEZ LOPEZ, Cristóbal;** hijo de Tiburcio y de Isabel, natural de Santibáñez Zarzaguda (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan González Costales, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Leallad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Juan González.  
JG—4574

11.183

**GRIMA BELMONTE, Juan;** hijo de Juan y Francisca; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Joaquín Escobar Hernández, para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en llamamiento de fecha 26 de Septiembre último; de no verificar su presentación en el plazo mencionado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Carrucha, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.  
JM—4592

11.184

**HEDRERA SILVA, Manuel;** hijo de Miguel y de Juana, natural de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad, marinero de la Armada, perteneciente a la dotación del crucero "Cataluña"; domiciliado en Cádiz, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del crucero "Cataluña", Teniente de navío D. Juan Sandalio Sánchez Ferragut.—Dado en Barcelona a 21 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Juan S. Sánchez.  
JG—4573

11.185

**HERNANDEZ BOSQUE, Angel;** hijo de Román y de María, natural de Santervás, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero,

de veintitres años de edad, estatura 1,630 metros; sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Santervás, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.  
JG—4631

11.186

**LOPEZ GENZANO, Juan Cruz;** hijo de Manuel y de Victoria, natural de El Redal, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Chile; procesado por faltar a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.  
JG—4598

11.187

**LOPEZ REQUENA, Miguel;** hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Utiel, provincia de Valencia, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero; procesado por haber fallado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Adán Cañizal, del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Santo Domingo de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 Noviembre 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.  
JG—4630

11.188

**MARTINEZ MARTINEZ, Leónides;** hijo de Félix y de Josefa, natural de Urones de Castroponce, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de veintitres años de edad, estatura 1,540 metros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Urones de Castroponce, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.  
JG—4632

11.189

**NINGUEZ SACERA, Luis;** natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Agustín Carrasco y Carrasco, Alférez de Infantería de Marina, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le

instruye; con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde. Cartagena, 26 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Agustín Carrasco.  
JM—4583

11.190

**MONENT STURRIA, Joaquín;** hijo de Saturnino y de Lorenza, natural de Arce, provincia de Navarra, de estado soltero; domiciliado últimamente en Arce, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, al no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Erviti.  
JG—4617

11.191

**MOS PONS, José;** hijo de Victoriano y Josefa, natural de Muria, provincia de Alicante, se ignora su estado, de oficio labrador, se ignoran todas sus señas, recluta del reemplazo de 1917; según noticias, se encuentra en Argelia (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante D. Luis Mateos Álvarez Rivera, Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 19 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.  
JG—4560

11.192

**MORALES GONZALEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Clara, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión oficinista, de veintidós años, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Vitoria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Emilio Ferrer Valdivielso, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Ferrer.  
JG—4627

11.193

**NAVARRO NAJAR, Juan;** hijo de Juan y Catalina; domiciliado últimamente en Villaricas (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en llamamiento decretado por la superior Autoridad de este Apostadero; de no verificar su presentación en el plazo fijado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Ar-

mada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—4590

11.194

NAVARRO SORIANO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Gádor Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Gádor, contra el que se instruye expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Ferrocarriles D. Federico Besga Uranga, residente en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Alcalá de Henares, 11 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Federico Besga. JG—4565

11.195

NAVASCUES EUGUI, Baldomero; hijo de Saturnino y de Pascuala, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Federico Rebanal Diego, Juez instructor del Regimiento de infantería La Constitución, número 29 de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Rebanal. JG—4619

11.196

PALACIOS BARGAS, Mariano; hijo de Román y Saturnina, natural de Bañuelos de Bureba (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, su estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en Bañuelos, provincia de Burgos; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de cuarenta y cinco días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—4599

11.197

PEREDO CORTIZAR, Manuel Jesús; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Dorofia (Villamayor) soltero, de veinte años de edad; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedume, Teniente de navío D. Manuel Pita de Veiga y Morgado, para ingresar en el servicio de la Armada bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisional-

mente prófugo.—Puentedume, 26 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—4610

11.198

PEREZ MATEO, Pedro; hijo de Celestino y de María Dorotea, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias"; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ignacio Lanquino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 26 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Ignacio Lanquino. JM—4580

11.199

RIOS REVUELTA, Guillermo de los; hijo de Lope y de Adolfa, natural de Santander, de veinticuatro años de edad, soltero, marinero de la Armada de la dotación de este Arsenal; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla Pérez, en la Puerta del Dique, de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación, será declarado en rebeldía. Arsenal de El Ferrol, 19 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla. JM—4564

11.200

RIVAS TUNEZ, Manuel; hijo de Salvador y Matilde, natural de Barro, provincia de La Coruña, de veintitrés años, soltero, marinero de la Armada de la dotación de este Arsenal; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla Pérez, en la Puerta del Dique, de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación, será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 19 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla. JM—4563

11.201

RIVAS TUNEZ, Manuel; hijo de Salvador y Matilde, natural de Barro (La Coruña), de veintitrés años, soltero, carpintero, inscripto en el distrito marítimo de Noya y marinero de la Armada, en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Heliodoro Caneda Pita, en la Puerta del Dique, de este Arsenal del Apostadero, con el fin de ser notificado de indulto que le fué concedido en sumaria por el delito de desertión.—Arsenal de El Ferrol, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Heliodoro Caneda. JM—4561

11.202

ROBLES RODRIGUEZ, Francisco; natural de Telagh, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Puentedume; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Agustín Ca-

rrasco Carrasco, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruye; con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Agustín Carrasco. JM—4578

11.203

RODRIGUEZ EMPILLO, Ramón; Contador de navío de la Armada; domiciliado últimamente en Valencia, Pascual y Guerra, 18, segundo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, en causa por abandono de destino, instruida por el Capitán de corbeta D. Juan José Cano Vélez, bajo la responsabilidad prevenida por la ley, caso de no presentarse.—Valencia, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Juan José Cano. JM—4633

11.204

RUIZ FERNANDEZ, Rufino; hijo de Mariano y de Eusebia, natural de La parte de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en La parte de Bureba, provincia de Burgos; procesado por falta a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—4593

11.205

LABARTA DIEZ, Evaristo; hijo de Bonifacio y de Saturnina, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Federico Rebanal Quejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Rebanal. JG—4615

11.206

SACA MARTINEZ-POLO, José; hijo de Hilario y de Ignacia, natural de Igea, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, de estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Igea (Logroño); procesado por falta a la incorporación; comparecerá en término de cuarenta y cinco días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de No-

miembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—4594

11.207

**SALGADO PEREZ, Miguel;** natural de Poyales del Hoyo, Ayuntamiento del mismo, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, su estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Husares de la Princesa, D. Francisco Coelho Goicorrotea, residente en Madrid, cuartel del Conde-Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Coelho.

JG—4607

11.208

**SANTAMARIA SALGADO, Eduardo;** hijo de Manuel y de Gudonia, natural de Freal, Ayuntamiento de Freal de Eiral, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,610 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Freal, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Méndez Rego, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Méndez Rego.

JG—4624

11.209

**SANTOS MARTIN, Luis;** hijo de Santiago y de Isidora, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad, cuerpo alto, pelo castaño, bigote, no usa barba, ojos negros, nariz y boca regulares; señas particulares: un anela en la mano derecha; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de embarque clandestino; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y, de no presentarse dentro de este término, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Faura.

JM—4585

11.210

**SOMOLANOS, Pantaleón;** domiciliado últimamente en Guadalajara; comparecerá en término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, en este Juzgado de Instrucción militar, sito en la calle del Pacifico número 40, Maestranza de Artillería, para declarar en el expediente de accidente del trabajo que con motivo de vuelco de un camión automóvil en el kilómetro 4 de la carretera de Boba dilla el día 17 de Junio de 1916 me

hallo instruyendo.—Madrid, 25 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Miguel Calderón.

JG—4502

11.211

**TABERNER SEGUI, José;** hijo de Miguel y de Ana María, natural de Buichembla (Alicante), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Buichembla; se supone se encuentra en el extranjero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 41, D. Joaquín Martí Sanchis, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 20 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Martí.

JG—4568

11.212

**TRAVALEU OLLER, Juan;** hijo de José y de Antonia, natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,541 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén), y se supone se encuentra en la actualidad en la Mancha; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, núm. 46, D. Miguel Salvador Arcángel, residente en el cuartel de Antigonos, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Miguel Salvador.

JG—4577

11.213

**ULLOA GARCIA, Enrique;** hijo de Manuel y de Juana, natural de Herrerías, provincia de León, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,645 metros, su perímetro torácico 91 centímetros; domiciliado últimamente en Herrerías; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 13.º Regimiento de Artillería ligera D. Francisco Rodríguez Saracibar, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término de treinta días, será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—4600

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BURGO DE OSMA

D. Juan Broz y Guerra, Juez de primera instancia de este partido de Burgo de Osma.

Por el presente hace público: Que D. Alejandro Miguel y Miguel presentó

en este Juzgado solicitud de que se le declare heredero de su hermana Victoria, hija de Bonifacio y de Carlota, fallecida sin descendientes ni disposición testamentaria en San Leonardo, el día 29 de Abril último; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el recurrente a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a pedirle, dentro del término de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio que según derecho corresponda.

Dado en Burgo de Osma a 6 de Diciembre de 1919.—El Juez, Juan Broz, D. S. O., Francisco Romero.

X—2550

#### JEREZ DE LA FRONTERA SAN MIGUEL

D. Félix Aranda y Fernández Caballero, Juez de primera instancia accidental del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado por D. Miguel A. Lafuente y Gordón contra D. Dionisio y D. Rafael Carrere y Dumest, sus herederos y causahabientes, todos de ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva habitualmente dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Jerez de la Frontera a 29 de Octubre de 1919: el Sr. D. Félix Aranda y Fernández Caballero, Juez de primera instancia accidental del distrito de San Miguel, de la misma; habiendo visto este juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Miguel A. Lafuente y Gordón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Andrés Rodríguez de Medina y Casas, y defendido por el Letrado D. Pedro Luis de Lasaletta y Crisoso, y de la otro, como demandados, los Sres. D. Dionisio y D. Rafael Carrere y Dumest, sus herederos y causahabientes legítimos, todos de ignorado paradero y declarados rebeldes, sobre prescripción y cancelación de cierto crédito hipotecario.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los demandados D. Dionisio y D. Rafael Carrere y Dumest, sus herederos y causahabientes legítimos, todos de ignorado paradero, a declarar prescritas las acciones y sin ningún valor ni efecto la hipoteca constituida por D. Miguel Lafuente y Ramírez a favor de aquéllos en escritura de 7 de Mayo de 1871 ante el Notario que fué de este distrito D. Salvador Jesús Escudero y de Ojeda, en garantía de la suma de 10,002,25 pesetas, que quedaron en poder del D. Miguel Lafuente y Ramírez, hasta que dichos demandados o sus legítimos representantes se presentasen, con más el interés de un 3 por 100 anual, a contar desde el 20 de Marzo de 1871, cuya hipoteca fué constituida sobre la hacienda de tierra que fué villa, de cabida de doce y tres cuartas aranzadas, al pago de Maclarnado, de este término, cuya descripción resulta en el primero de los Resultandos de esta sentencia, y que fué inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido por la novena del número 3.811, al tomo 213 vuelto del tomo 203; y una vez firme esta sentencia, inscribese en di-

El Registro de la Propiedad la cancelación de la inscripción de hipoteca pida por medio de la correspondiente ejecutoria; condenando expresamente a los demandados al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que, a todo de notificarse en los estrados del Juzgado, por la rebeldía de los demandados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Félix Ananda.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID y para su notificación en forma a los demandados D. Dionisio y D. Rafael Carrero y Dumest, sus herederos y causahabientes legítimos, expido el presente, visado por S. S., en Jerez de la Frontera a 31 de Octubre de 1919.—El Secretario, Eduardo Ballesteros.—V. B.; Félix Ananda. X—2553

MADRID—CENTRO

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, ha correspondido por repartimiento una solicitud suscrita por D. Deogracias Expósito y Expósito, mayor de edad, casado, Capitán de Infantería retirado, vecino de esta Corte, con domicilio en el Paseo del Rey, número 14, bajo izquierda, su fecha 20 de Noviembre último, y documentada, en la que interesa que llevando los apellidos que al principio se expresan, por proceder de padres desconocidos, desca le sean suprimidos, sustituyéndosele por los de Ergovena Eibar, como primero y segundo respectivamente, siendo extensivo por lo que afecta al primer apellido a sus hijos D. Rafael, D. Manuel, doña Amalia y D. Deogracias Expósito Lastra, de treinta y dos, veintinueve, veinticinco y veinte años de edad, respectivamente, cuyos hijos también suscriben dicha solicitud, prestando su conformidad con la misma, y en providencia de hoy se ha acordado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se publique dicha solicitud por extracto sustantiva en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y en el de La Coruña, naturaleza del recurrente, lo que se hace por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este mismo Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 3 de Diciembre de 1919.

El Secretario, Ricardo Gómez.—V. B.; el Juez de primera instancia, X—2552

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 25 de Noviembre de 1919. El señor D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma; habiendo visto los presentes autos del juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como ejecutante, doña Elisa Serrano Miró, mayor de edad, viuda, pensionista y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Mariano García Serrano, bajo la dirección del Letrado D. Dionisio Akázar, y de la otra, como ejecutados, los desconocidos herederos y causahabientes del deudor hipotecario D. Fernando García Vargas, declarados en rebeldía, y los terceros poseedores de la finca hipotecada, doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuencsanta, D. Fernando y D. Aniceto Martínez y Martínez y doña Dolores Gutiérrez Moreneta, como representante legal de sus menores hijos Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de don Antonio Martínez y Martínez, las dos primeras viudas y la tercera sobra, de ocupaciones propias de su sexo; comerciante y jornalero, respectivamente, los otros dos, y también de ocupaciones propias de su sexo la última, mayores de edad y vecinos todos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Manuel Nicola y defendidos por el Letrado D. José Faycén, sobre pago de 7.500 pesetas, más los intereses debidos, como importe de dos créditos hipotecarios,

Fallo: Que desestimando la excepción de prescripción alegada, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de la finca hipotecada y embargada en estos autos, seguidos contra los desconocidos herederos y causahabientes del deudor hipotecario D. Fernando García Vargas y los terceros poseedores doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuencsanta, D. Fernando y don Aniceto Martínez y Martínez y doña Dolores Gutiérrez Moreneta, en concepto de representante legal de sus menores hijos Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de D. Antonio Martínez y Martínez, y con el producto de dicha finca, entero, y cumplido pago a la ejecutante doña Elisa Serrano Miró de la cantidad de 7.500 pesetas, importe de los dos créditos hipotecarios

que le fueron cedidos por escritura de 3 de Noviembre de 1903, otorgada ante el Notario que fué de esta capital don José Sánchez Lafuente Palacios, más los intereses convenidos a que se refiere la misma, que se deben a partir del día 1.º de Abril del año último, y en cuanto a los terceros poseedores de los devengados a contar de la fecha que se les requirió de pago notarialmente, y las costas causadas y que se causen hasta efectuarse el pago; notificándose esta sentencia a los demandados en rebeldía en la forma que dispone el artículo 769 de la ley Procesal civil, publicándose los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, librándose los oportunos oficios al señor Gobernador civil y Administrador del último citado periódico.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel López y Avilés.”

Esta sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, los desconocidos herederos y causahabientes del deudor hipotecario D. Fernando García Vargas, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme está acordado, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 1.º de Diciembre de 1919. El Secretario: P. S., T Julián Ruiz.—El Juez, Manuel L. y Avilés.

X—2551

VALMASEDA

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia de este partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en el expediente de dominio promovido en este Juzgado, Secretaría del que autoriza, a nombre de D. Angel Fernández Sopena, vecino de San Salvador del Valle, para su inscripción en el Registro de la Propiedad del partido de las participaciones del 12 por 100 en la mina “Pilar” y del 22 por 100 de su Demasia, sitas en San Julián de Musques, en los parajes denominados de las Cuartas y Poveña, en providencia de hoy se acordó citar a D. Manuel Valle y Mendivil, actualmente en ignorado paradero, uno de los que se dice proceden anteriormente mencionadas participaciones, como hijo y heredero de D. José Valle García, haciéndoselo saber que le serán admitidas las pruebas pertinentes que por él también se ofrezcan dentro de ciento ochenta días.

Y para que tenga efecto lo acordado se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Valmaseda, a 5 de Diciembre de 1919.—El Juez, Luis F. Gómez. Ante mí, Sixto Ramiro López.

X—2547